



ANUGA 2019

Colonia (Alemania)

Más información:

Maite Jaio

94 470 65 00

agro@camarabilbao.com

Fecha: del 5 al 9 de octubre de 2019

Lugar: KölnMesse-Colonia, Alemania

Periodicidad: Bienal

Dirigida a: Profesionales de la industria alimentaria en general (cadenas de supermercados, distribuidores, mayoristas y minoristas).

Plazo de inscripción: 21 septiembre 2018

Web de la feria: www.anuga.com

EN ESTA CONVOCATORIA:

Carácter de la feria

Condiciones de participación

Modelo de participación y coste

Participación con el Gobierno Vasco

Servicios ofertados

Formulario de inscripción

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza, a través de la Fundación HAZI, la participación

agrupada de las empresas alimentarias de Euskadi en **ANUGA 2019**.

Esta feria tendrá lugar en **Colonia**, Alemania, **del 5 al 9 de octubre de 2019**.





Carácter de la feria ANUGA

Área de exposición: 284.000 m²

Expositores en 2017: 7.405 provenientes de 10 países

Visitantes en 2017: 165.000 profesionales, el 74% internacionales

Web de la feria: www.anuga.com

CARACTER DE LA FERIA

Anuga es una feria dinámica que proporciona impulsos comerciales al mundo entero, siendo Colonia, junto a Sial Paris, el punto de encuentro central del sector global de la alimentación. Se puede considerar que Anuga es la plataforma comercial más importante del mundo para los productos alimenticios y bebidas.

La feria abarca diez pabellones especializados dentro del sector agroalimentario: Anuga Fine Food, Anuga Drinks, Anuga Chilled Food&Fresh Food, Anuga Meat, Anuga Frozen Food, Anuga Dairy, Anuga Bread&Bakery, Hot Beverage, Anuga Organic, Anuga Food Service, Anuga Retail Tec.

STAND EUSKADI BASQUE COUNTRY

El Gobierno Vasco en la feria ANUGA 2019 tendrá un espacio de **100 m²** en el pabellón 11, *Anuga Fine Foods* que dará cabida a aquellas **empresas de la Industria Alimentaria de Euskadi** productoras de alimentos y bebidas de calidad.

La representación del País Vasco tendrá capacidad para un máximo de empresas. En caso de haber más empresas interesadas, se realizará una selección por **riguroso orden de inscripción**.

Nº de edición: 35ª edición.

HORARIO DE LA FERIA: de 10:00 h. a 18:00h.

Área de exposición: 284.000 m²

EXPOSITORES en 2017: 7.405 empresas

VISITANTES en 2017: 165.000 profesionales, el 74% internacionales.



Condiciones de participación

Compromiso de asistencia

Productos de fabricación del País Vasco

Encuesta de evaluación

En esta feria podrán participar únicamente a aquellas empresas productoras con sede social en el País Vasco, inscritas en el Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco.

Antes de la feria

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el stand del País Vasco**. Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas el día del montaje para la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

Durante la feria

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente del País Vasco**. No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras Comunidades Autónomas.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo su horario de apertura.

Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago.

Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.

- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos

Después de la feria

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar cuando se solicite.



Modelo y coste de participación en la feria

MODELO DE PARTICIPACIÓN

Se ofrecen dos modelos de participación:

- Modelo **Stand INDIVIDUAL**
- Modelo **Stand DOBLE**

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la CAPV.

Según su clasificación, las empresas recibirán distintas subvenciones en el coste de participación. Cada empresa deberá justificar la tipología a la que corresponde. Para ello, es obligatorio presentar la Declaración Jurada de la procedencia de materia prima firmada y sellada al formalizar la inscripción.

Aquellas empresas cuyos productos estén registrados bajo una Denominación de Origen, IGP o marca de calidad certificada oficial, estarán exentas de cumplimentar la tabla de dicha Declaración. Únicamente deberán autorizar los consentimientos a efectos de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Notas:

1. La adjudicación de stand doble quedará condicionada al número total de empresas participantes.
2. Se potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la Comunidad Autónoma Vasca.

COSTE DE PARTICIPACIÓN

Empresa TIPO 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto. La subvención del Gobierno Vasco será de **hasta un 80%**:

Stand individual: 1.600 € + 21% IVA = 1.936 €

Stand doble: 3.200 € + 21% IVA = 3.872 €

Empresa TIPO 2

Empresas que se aprovisionan con materia prima fuera de Euskadi siempre y cuando no haya producción primaria local. La subvención del Gobierno Vasco será de **hasta un 60%**:

Stand individual: 3.200 € + 21% IVA = 3.872 €

Stand doble: 6.400 € + 21% IVA = 7.744 €

Empresa TIPO 3

Aquellas empresas que NO se aprovisionen mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local. Tendrán una subvención del Gobierno Vasco de **hasta un 40%**:

Stand individual: 4.800 € + 21% IVA = 5.808 €

Stand doble: 9.600 € + 21% IVA = 11.616 €

La cuota de participación se abonará en **dos pagos**, si bien la **factura será única**.

- 50% del importe + 21% IVA en el momento de la inscripción y en concepto de reserva de espacio.
- El importe restante deberá ser abonado 60 días antes de la celebración del certamen.



Participación con el Gobierno Vasco

Formulario de inscripción

Justificante de Pago y Declaración Jurada

Plazo de inscripción: 21 de septiembre de 2018

Si está interesado en participar, y dado que el número de plazas es limitado recomendamos cumplimentar el formulario y enviar los documentos solicitados a la mayor brevedad posible por correo electrónico a: **agro@camarabilbao.com**

La **selección de empresas** participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de

RELLENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN 

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que se elaboren.

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta: **ES49 3035-0179-61-1791069900** de la Caja Laboral a nombre de Fundación HAZI

Concepto: "Nombre de empresa + ANUGA 2019"

El Departamento Financiero de la Fundación HAZI les remitirá una factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación, una vez finalizado el plazo de inscripción.

Plazo de inscripción: **21 de septiembre de 2018**

ENVIAR DECLARACIÓN JURADA 

Es obligatorio que las empresas solicitantes presenten una **Declaración Jurada de la procedencia de la materia prima, firmada y sellada.**



Participación con el Gobierno Vasco

Formalización de la inscripción Renuncia a la participación

IMPORTANTE: Para que la inscripción se considere formalmente realizada, deberán haber rellenado correctamente el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** y haber enviado la **DECLARACIÓN JURADA** y el **JUSTIFICANTE DE PAGO**, figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El rellenar el formulario de inscripción requerido **NO IMPLICA** la participación de la empresa en el stand del Gobierno Vasco, ya que debe existir un número mínimo y máximo de empresas para su celebración. El Gobierno Vasco notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO. Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.





Servicios ofertados para la feria

- 1) Contratación del espacio
- 2) Decoración del stand
- 3) Mantenimiento del stand

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:

CONTRATACIÓN DEL ESPACIO

Se participará con un espacio promocional que se distribuirá en stands individuales personalizados para cada empresa co-expositora.

DECORACIÓN DEL STAND

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del stand del País Vasco, disponiendo de los siguientes elementos:

Para el **Stand Individual**: 1 mesa y 3 sillas, mostrador, rótulo de la empresa expositora, conexión eléctrica y almacén con estantería y nevera.

Para el **Stand Doble**: 2 mesas y 6 sillas, 2 mostradores, 2 rótulos de la empresa, conexión eléctrica y almacén con estantería y nevera.

Dependiendo del diseño del stand, el almacén podrá ser común para todas las empresas.

MANTENIMIENTO DEL STAND (limpieza, electricidad, agua...)

El Gobierno Vasco, se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del pabellón. Si bien, cada empresa será responsable de mantener su stand en condiciones óptimas de limpieza.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores cuando se inicien los trámites de preparación de la asistencia.

** Nota: cualquier modificación de mobiliario básico, de elementos eléctricos o de necesidades eléctricas, que suponga un incremento o variación en el coste, será facturado por el decorador directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma el incremento del importe.*



Servicios ofertados para la feria

- 4) Transporte de la mercancía
- 5) Cámaras de frío y otros electrodomésticos
- 6) Inclusión en el catálogo oficial de la feria

TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA

El Gobierno Vasco organizará un envío agrupado de la mercancía desde un punto común que indique el transportista oficial asignado hasta la entrega de ésta en el stand. No se organizará transporte de retorno.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista directamente a la empresa expositora.

En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria. Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

CÁMARAS DE FRÍO Y OTROS ELECTRODOMÉSTICOS

El alquiler de cámaras de frío u otros electrodomésticos adicionales solicitados por el expositor correrá por cuenta del mismo expositor. No obstante, el Gobierno Vasco está a la disposición de las empresas para coordinar la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO OFICIAL DE LA FERIA

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que cada empresa expositora que sea inscrita en la web oficial de la feria, y en el catálogo oficial de la feria (figurarán los datos recogidos en el formulario de inscripción).

